



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. CINTHIA KARINA LOPEZ MARTINEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.142.971, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 797 del 22/03/2023 de la Univ. CINTHIA KARINA LOPEZ MARTINEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 2.142.971, estudiante de la carrera de Licenciatura en Danza, por el cual comunica su intención de cursar el Programa de Licenciatura en Danza de la FADA-UNA en calidad de alumna libre.-

El Informe de la Dirección y la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Danza Académica no presenta inconveniente alguno en aceptar dicha petición, no obstante consideran que se debe abonar los aranceles correspondientes para el curso de la misma.-

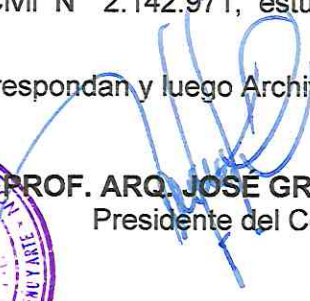
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la Univ. CINTHIA KARINA LOPEZ MARTINEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 2.142.971, estudiante de la carrera de Licenciatura en Danza.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo